

Esta Provincia
 dilacion se forme
 no Acepte, Cas
 se en ellas el nu
 Recibo que de
 particular con
 mes, con lo de
 la epuncion
 igual Recib
 q. tengan
 Recibo a Dros.

Si Dñate
 Vencimiento
 te, como el
 w: Yentera
 como por Vason

No mucho, q. esta subministrado, recibo con
 D. R. P. Contribuciones, quanto por Dros particulares, a Cuentas de las mismas,
 mero por q. confha. veinte, y seis del q. Vige el Sr. Yntendente ha pedido
 una nota Circunstanciada de Dros. Subministras hasta fin del presente mes,
 por cuya causa, hasta la Resolucion de su Jura. es impracticable qualquie
 ra temera.

Con lo que Acordando igualm. se piden